San Lorenzo, 14 de setiembre de 2.023.-

Señor:
Presidente y
Jefe Administrativo del SENACSA
Dr. José Carlos Martin Camperchioli
PRESENTE

De nuestra consideración:

En nombre y Representación del Comité de Evaluación, de conformidad a lo dispuesto por Resolución Nº 1092/2023, de fecha 26 de julio de 2023, encargado de la revisión y análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 15/2023 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS VETERINARIOS" - ID: 425854**, nos dirigimos muy respetuosamente a Ud., con el objeto de elevar nuestro informe de evaluación, análisis y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas en la mencionada licitación, de fecha de apertura de sobres el veintinueve de agosto del año dos mil veintitrés.

Las firmas oferentes que han sido invitadas bajo acuse de recibo fueron:

- ✓ **AGROVETERINARIA EL AMIGO S.R.L.**
- ✓ **GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A.**
- ✓ **MEDICAMENTOS S.R.L.**
- ✓ **DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.**
- ✓ **IRIS PATRICIA POSADAS**
- ✓ **CATETERES Y AFINES S.A.**

En efecto, en el acto de recepción de sobres, se presentaron las siguientes firmas oferentes:

1. **CATETERES Y AFINES S.A.** — trade4@caphar.com.py
2. **PY LOGISTICA S.A.** — gerencia@pylogistica.com.py

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	CATETERES Y AFINES S.A.	PY LOGISTICA S.A.
1	Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (*).	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	NO APLICA	NO APLICA
4	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	NO APLICA	NO APLICA
5	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. (*)	CUMPLE	CUMPLE
6	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. (*)	CUMPLE	CUMPLE

Posteriormente, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03 modificado por el artículo 1 de la Ley N° 6716/21 se ha procedido a verificar los registros de la convocante así como en la base de datos del SINARH, según consta en las Planillas de Verificación los datos de los oferentes e integrantes de la firma: CATETERES Y AFINES S.A. y PY LOGISTICA S.A., quienes han dado cumplimiento con la presentación del Formulario que incluye la declaratoria de miembros debidamente firmada; constatándose que no registran datos; seguidamente se verifican los datos con las personas

físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP, no hallándose registros de inhabilitación vigentes; por tanto, no se hallan comprendidos en los incisos a) y b), m) y n) conforme requisitos de calificación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

No se ha realizado ajustes por errores aritméticos en las ofertas presentadas.

A continuación, se detallan los montos totales ofertados por cada firma:

OFERENTE N°	OFERTA TOTAL (IVA Incluido)
1. CATETERES Y AFINES S.A.	*158.639.400 Gs.*
2. PY LOGISTICA S.A.	*290.362.000 Gs.*

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS, FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE INFORME

Con relación al Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, Margen de Preferencia, hemos procedido de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Certificado de Producto y Empleo Nacional donde en uno de sus apartados menciona: *"A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional" (sic),* hemos procedido a realizar la verificación a través del portal oficial indicado por el MIC, donde corroboramos que no corresponde ninguna aplicación debido a que ninguna de las firmas ha obtenido el certificado correspondiente.

En cuanto al Margen de Preferencia Local hemos analizado la situación de cada oferente en atención a sus domicilios declarados:

N°	OFERENTE	DIRECCION	Departamento o Municipio
1	**CATETERES Y AFINES S.A.**	Carmen Soler 3894 c/ Radio Operadores del Chaco	**Asunción**
2	**PY LOGISTICA S.A.**	Tte. Coronel Alfredo Ramos N° 1470 c/ Tórtola	**Fernando de la Mora - Central**

Siendo el domicilio central del SENACSA Ciencias Veterinarias 265 - San Lorenzo, nos remitimos a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Margen de Preferencia Local, el cual establece lo siguiente: *"Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante",* por tanto, teniendo en cuenta que la firma oferente PY LOGISTICA S.A. se encuentra domiciliada en el departamento Central cuenta con margen de preferencia local; se realiza la siguiente aplicación:

ITEM N° 2 - TUBOS DE ENSAYO

N°	Oferentes	Monto ofertado	% Margen de Preferencia Local	Monto con Margen Aplicado	Posición Final
1	CATETERES & AFINES S.A.	48.635.000	10	53.498.500	2

2	PY LOGISTICA S.A. (*)	51.375.000	0	51.375.000	1

(*) Proveedor beneficiado con el Margen de Preferencia Local

ITEM N° 30 - TUBOS DE ENSAYO

N°	Oferentes	Monto ofertado	% Margen de Preferencia Local	Monto con Margen Aplicado	Posición Final
1	CATETERES & AFINES S.A.	17.750.000	10	19.525.000	2
2	PY LOGISTICA S.A. (*)	18.750.000	0	18.750.000	1

(*) Proveedor beneficiado con el Margen de Preferencia Local

Seguidamente, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Punto Muestras: "*Los potenciales oferentes deberán presentar muestras de los bienes ofertados; a excepción de los ítems N° 9, 10 y 11, individualizándolos por cada ítem conforme al rótulo siguiente; los cuales deberán ser presentados hasta el día hábil siguiente a la fecha de apertura de ofertas, en la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA, dentro del horario laboral de la Institución de 8:00 a 15:00 horas.*". Sobre el punto los oferentes, CATETERES Y AFINES S.A. y PY LOGISTICA S.A., cumplieron en forma con lo solicitado de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, según Notas membretadas de entrega de fecha 29 de agosto del cte. año.

Consecutivamente se procede a realizar el análisis de los precios ofertados de conformidad a las posiciones de las ofertas por ítems, encontrándose las siguientes variaciones:

- ✓ CATETERES Y AFINES S.A., realizado el análisis de sus precios, se encuentra diferencia en los ítems N° 29 (27%) y 30 (29%) por debajo del precio referencial; por tanto, se solicita vía nota emitida de fecha 6 de setiembre del cte. año, explicación detallada de la composición de sus precios ofertados en los mencionados ítems. En los ítems no mencionados los mismos no presentan variación por debajo, ni por encima.

- ✓ PY LOGISTICA S.A., realizado el análisis de sus precios, se encuentra diferencia en los ítems N° 5 (42%) y 36 (47%) por encima del precio referencial; por tanto, se solicita vía nota emitida de fecha 6 de setiembre del cte. año, explicación detallada de la composición de sus precios ofertados en los mencionados ítems. En los ítems no mencionados los mismos no presentan variación por debajo, ni por encima.

Seguidamente analizando la pertinencia de cada una de las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a: Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia Requerida, Capacidad Técnica y Otros requisitos, y de conformidad a los Artículos 59 y 62 del Decreto N° 2992/19 en fecha 6 de setiembre del cte. año según nota remitida vía correo electrónico por el Comité de Evaluación; se ha solicitado emplazando a las firmas oferentes CATETERES Y AFINES S.A. y PY LOGISTICA S.A., la provisión de ciertos documentos y aclaraciones requeridas según el Pliego de Bases y Condiciones, Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, referentes a:

CATETERES Y AFINES S.A.

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

2. ***Copias de contratos y/o facturaciones de productos de uso veterinario y/o médico, con sus respectivas recepciones finales****, certificados de cumplimiento satisfactorio, y/o documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado. Los documentos mencionados deberán estar comprendidos dentro de los tres (3) últimos años (2020, 2021 y 2022); podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fuesen necesarios para acreditar en promedio de los tres últimos años, el*

monto igual o superior al 50% del monto ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas. ***Lo presentado no alcanza promedio requerido.***

Requisito documental para evaluar la capacidad técnica

2. *Certificado vigente de Habilitación de la Empresa conforme a las leyes N° 667/95, 2426/04.*

PY LOGISTICA S.A.

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

2. *Copias de contratos y/o facturaciones de productos de uso veterinario y/o médico, con sus respectivas recepciones finales, certificados de cumplimiento satisfactorio, y/o documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado. Los documentos mencionados deberán estar comprendidos dentro de los tres (3) últimos años (2020, 2021 y 2022); podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fuesen necesarios para acreditar en promedio de los tres últimos años, el monto igual o superior al 50% del monto ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.*

Requisito documental para evaluar la capacidad técnica

2. *Certificado vigente de Habilitación de la Empresa conforme a las leyes N° 667/95, 2426/04.*

3. *Declaración Jurada de disponibilidad infraestructura mínima, como salón de ventas u oficina central a nombre de la empresa y depósito respectivo en el cual se resguardan los potenciales productos a ser ofertados.*

5. *Para los Ítems N° 9, 10 y 11 las firmas que sean productoras, distribuidoras y/o comercializadoras deberán adjuntar con su oferta copia autenticada del Registro de habilitación expedido por el SENACSA (PRODUCTOS NACIONALES O IMPORTADOS) correspondiente al centro habilitado en el Paraguay. PARA PRODUCTOS IMPORTADOS: certificado veterinario internacional del país exportador (Certificado zoosanitario oficial) y la autorización de importación correspondiente emitidos por el SENACSA.*

Respectivamente,

Las mencionadas firmas han respondido en tiempo con las documentaciones solicitadas; las cuales son analizadas íntegramente de conformidad a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, desprendiéndose lo siguiente:

CATETERES Y AFINES S.A.

Experiencia requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

1. Antigüedad de la Empresa de cómo mínimo tres (3) años, comprobada con la presentación de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En el caso de firmas unipersonales, se deberá presentar la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.
2. Demostrar la experiencia en la venta de productos de uso veterinario y/o médico con contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales, certificados de cumplimiento satisfactorio, y/o documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado. Los documentos mencionados deberán estar comprendidos dentro de los tres (3) últimos años (2020, 2021 y 2022), podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fuesen necesarios para acreditar en promedio de los tres últimos años, el monto igual o superior al 50 % del monto ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA – 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfono: +595 21 729 0015
Correo electrónico: info@senacsa.gov.py
Sitio Web: www.senacsa.gov.py

En cuanto a la Experiencia Requerida, se ha verificado la antigüedad de la Empresa, de cómo mínimo tres (3) años, dando cumplimiento, según consta en su Estatuto Social (18 años).

Con relación a la experiencia requerida en la venta de productos de uso veterinario y/o médico conforme la presentación de contratos/facturaciones; la misma presenta los contratos y facturaciones dentro de los años establecidos con sus certificaciones de cumplimientos avalando la experiencia requerida, cuyo promedio total asciende a Gs. 149.181.067 siendo lo requerido conforme su oferta Gs. 79.319.700.-

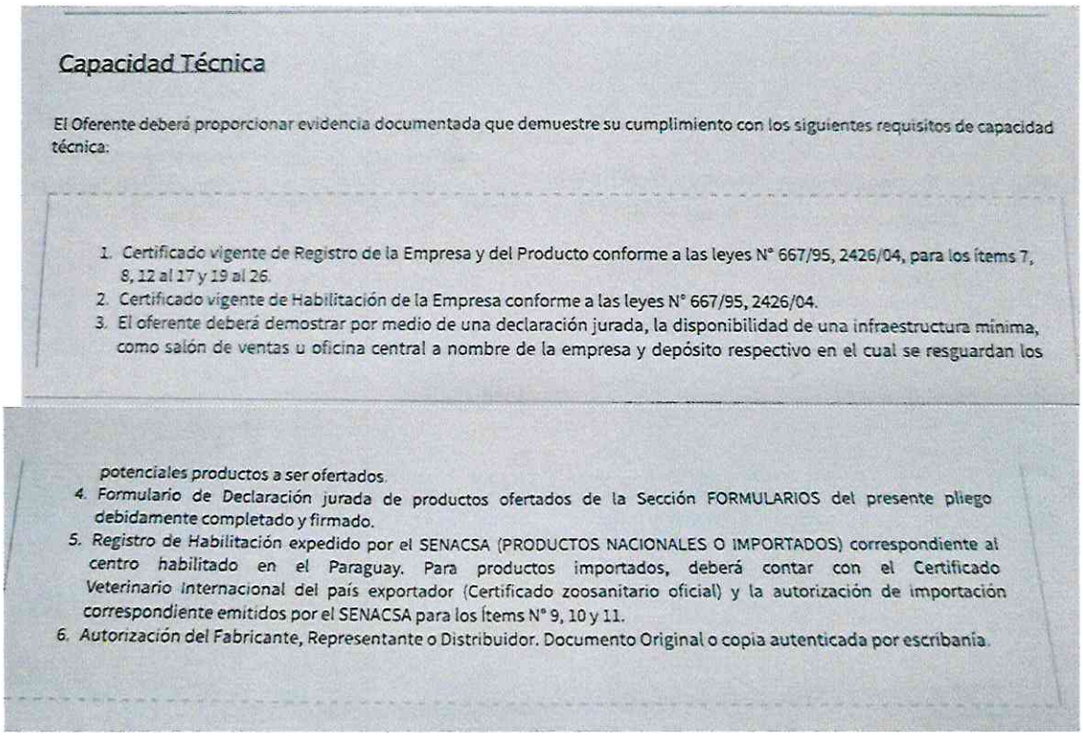

Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

1. Certificado vigente de Registro de la Empresa y del Producto conforme a las leyes N° 667/95, 2426/04, para los ítems 7, 8, 12 al 17 y 19 al 26.
2. Certificado vigente de Habilitación de la Empresa conforme a las leyes N° 667/95, 2426/04.
3. El oferente deberá demostrar por medio de una declaración jurada, la disponibilidad de una infraestructura mínima, como salón de ventas u oficina central a nombre de la empresa y depósito respectivo en el cual se resguardan los potenciales productos a ser ofertados.
4. Formulario de Declaración jurada de productos ofertados de la Sección FORMULARIOS del presente pliego debidamente completado y firmado.
5. Registro de Habilitación expedido por el SENACSA (PRODUCTOS NACIONALES O IMPORTADOS) correspondiente al centro habilitado en el Paraguay. Para productos importados, deberá contar con el Certificado Veterinario Internacional del país exportador (Certificado zoosanitario oficial) y la autorización de importación correspondiente emitidos por el SENACSA para los ítems N° 9, 10 y 11.
6. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor. Documento Original o copia autenticada por escribanía.

Tras la revisión de las documentaciones presentadas y requeridas, este comité ha corroborado, debidamente, que la firma mencionada, presentó en forma y de acuerdo con los criterios y requisitos establecidos visualizados en la imagen del PBC arriba descripta, cabe aclarar que los Certificados correspondientes a los puntos 1 y 5 la misma No aplica en atención a que no cotiza los mencionados ítems exceptuados para el requerimiento. En cuanto al punto 2. la misma realiza la siguiente aclaración: *"Referente a la solicitud del Certificado vigente de Habilitación de la Empresa conforme las leyes N° 667/95, 2426/04, los mismos fueron requeridos en el en Capacidad Técnica en el punto 1 solo para los ítems 7, 8, 12 al 17 y 19 al 26, ya que son productos de uso veterinario, así como establecen las leyes... Tratandose de las mismas leyes el punto 2, debería de aplicar sólo para los ítems 7, 8, 12 al 17 y 19 al 26, ya que los ítems 1, 2, 29 y 30 son insumos médicos y el certificado solicitado no corresponde" (sic);* tal como la firma ha aclarado en su nota de fecha 7 de setiembre del cte. año, efectivamente la firma no ha cotizado ningún ítem aplicable a las leyes exigidas en el requisito del punto 2; por tanto, el Certificado en cuestión No aplica a la misma. Por lo que podemos manifestar que ha cumplido con todos los requisitos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones, Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, tal como se visualiza en el Anexo Documentos que componen la oferta, adjunto al presente informe.

Con respecto a la explicación detallada de sus precios, la misma ha respondido desglosando sus precios: "*% Cargas impositivas, % Cargas sociales y laborales, % Costos directos, % Costos indirectos, % Otros conceptos, % Costo unitario";* analizada la respuesta, así como los precios ofertados éste comité dentro de su facultad discrecional determina aceptar la explicación en atención a que los mismos corresponden a precios actuales de mercado; así vemos que durante la realización de los estudios de precios realizados por la convocante los mismos determinan que dichos precios son referenciales, es decir, al sólo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien), y que sólo los competidores (oferentes) son quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

PY LOGISTICA S.A.

Experiencia requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

1. Antigüedad de la Empresa de cómo mínimo tres (3) años, comprobada con la presentación de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En el caso de firmas unipersonales, se deberá presentar la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.
2. Demostrar la experiencia en la venta de productos de uso veterinario y/o médico con contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales, certificados de cumplimiento satisfactorio, y/o documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado. Los documentos mencionados deberán estar comprendidos dentro de los tres (3) últimos años (2020, 2021 y 2022); podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fuesen necesarios para acreditar en promedio de los tres últimos años, el monto igual o superior al 50 % del monto ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.

Así también se ha verificado la antigüedad de la Empresa, de cómo mínimo tres (3) años, dando cumplimiento, según consta en su Estatuto Social (9 años).

Con relación a la experiencia requerida en la venta de productos de uso veterinario y/o médico conforme la presentación de contratos/facturaciones; la misma presenta los contratos y facturaciones dentro de los años establecidos con sus certificaciones de cumplimientos avalando la experiencia requerida, cuyo promedio total asciende a Gs. 189.828.467 siendo lo requerido conforme su oferta Gs. 145.181.000.-

Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

1. Certificado vigente de Registro de la Empresa y del Producto conforme a las leyes N° 667/95, 2426/04, para los ítems 7, 8, 12 al 17 y 19 al 26.
2. Certificado vigente de Habilitación de la Empresa conforme a las leyes N° 667/95, 2426/04.
3. El oferente deberá demostrar por medio de una declaración jurada, la disponibilidad de una infraestructura mínima, como salón de ventas u oficina central a nombre de la empresa y depósito respectivo en el cual se resguardan los potenciales productos a ser ofertados.
4. Formulario de Declaración jurada de productos ofertados de la Sección FORMULARIOS del presente pliego debidamente completado y firmado.
5. Registro de Habilitación expedido por el SENACSA (PRODUCTOS NACIONALES O IMPORTADOS) correspondiente al centro habilitado en el Paraguay. Para productos importados, deberá contar con el Certificado Veterinario Internacional del país exportador (Certificado zoosanitario oficial) y la autorización de importación correspondiente emitidos por el SENACSA para los Ítems N° 9, 10 y 11.
6. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor. Documento Original o copia autenticada por escribanía.

Tras la revisión de las documentaciones presentadas y requeridas, este comité ha corroborado, debidamente, que la firma mencionada, presentó en forma y de acuerdo con los criterios y requisitos establecidos visualizados en la imagen del PBC arriba descripta, cabe aclarar que el Certificado correspondiente al punto 2 la misma realiza la siguiente aclaración: *"Al respecto cumplimos en responder que no corresponde el referido Certificado ya que los ítems ofertados no lo requieren no hemos ofertado medicamentos de uso veterinario, ni suplementos nutricionales, ni dispositivos para IATF, ni antisépticos, ni desinfectantes, objeto de las Leyes mencionadas" (sic);* tal como la firma ha aclarado en su nota de fecha 6 de setiembre del cte. año, efectivamente la firma no ha cotizado ningún ítem aplicable a las leyes exigidas en el requisito del punto 2, es importante mencionar que la Ley N° 667/95 establece: *"El régimen de registro y fiscalización integral de los productos de uso veterinario y fija condiciones para desarrollar actividades de elaboración, fraccionamiento, distribución, importación, exportación, tenencia, expendio y uso de dichos productos"*; por tanto, el Certificado en cuestión No aplica a la misma. Por lo que podemos manifestar que ha cumplido con todos los requisitos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones, Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, tal como se visualiza en el Anexo Documentos que componen la oferta, adjunto al presente informe.

Ahora bien, en cuanto al requisito del punto 5: "*5. Para los Ítems N° 9, 10 y 11 las firmas que sean productoras, distribuidoras y/o comercializadoras deberán adjuntar con su oferta copia autenticada del Registro de habilitación expedido por el SENACSA (PRODUCTOS NACIONALES O IMPORTADOS) correspondiente al centro habilitado en el Paraguay. PARA PRODUCTOS IMPORTADOS: certificado veterinario internacional del país exportador (Certificado zoosanitario oficial) y la autorización de importación correspondiente emitidos por el SENACSA." (sic)*; la misma responde por nota de fecha 06 de setiembre del cte. año lo siguiente: *"Al respecto cumplimos en responder que la Habilitación del Centro Genético Bull Center, se encuentra en trámite de Renovación dentro del SENACSA, se adjunta a esta Nota la Habilitación anterior para su referencia" (sic);* lo subrayado es nuestro, tal como la misma menciona la firma no cuenta con el Certificado de Habilitación vigente al momento de la presentación de su oferta; por tanto, no ha dado cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones para los ítems N° 9, 10 y 11, por tanto, se procede a rechazar la oferta de PY LOGISTICA S.A. en los mencionados ítems de conformidad al Artículo 62 el cual menciona en uno de sus apartados: "*A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta*".

Con respecto a la explicación detallada de sus precios, la misma ha respondido lo siguiente: " *Antes de comenzar con la explicación de la composición de los precios ofertados, aclaramos que no hay errores de tipeo ni de cálculo para los ítems en cuestión, o sea, los precios ofertados son correctos"* y prosigue adjuntando el desglose de los mismos en: *"Costo mercadería comprada localmente del distribuidor oficial, entregada en la empresa (64,5%), Prorrateo de gastos variables (flete de entrega y logística) (3,5%), Prorrateo de gastos fijos (7%), Margen de utilidad (25%)" (sic);* analizada la respuesta, así como los precios ofertados éste comité dentro de su facultad discrecional determina aceptar la explicación en atención a que los mismos corresponden a precios actuales de mercado; así vemos que durante la realización de los estudios de precios realizados por la convocante los mismos determinan que dichos precios son referenciales, es decir, al sólo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien), y que sólo los competidores (oferentes) son quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

EL ANEXO DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE INFORME, EL MISMO CONTIENE EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS DOCUMENTACIONES Y CRITERIOS REQUERIDOS EN CUANTO A: CAPACIDAD LEGAL, EXPERIENCIA REQUERIDA Y CAPACIDAD TECNICA.

CALCULO DE RATIOS

Posteriormente, se procedió a analizar la situación financiera de las firmas CATETERES Y AFINES S.A. y PY LOGISTICA S.A., realizando el cálculo de los ratios y considerando los índices estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones; constatándose que la misma cumple con los índices solicitados tal como se visualiza en el siguiente cuadro:

CATETERES & AFINES S.A.

RUC N°: 80030030-0

LIQUIDEZ		Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	PROMEDIO
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	16.608.334.140	18.633.216.029	22.790.740.127	19.344.096.765
PC		660.152.750	507.322.007	2.260.286.055	1.142.586.937
					16,93

ENDEUDAMIENTO					
PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	660.152.750	507.322.007	2.260.286.055	1.142.586.937
AT		21.026.508.104	22.678.543.743	26.917.032.669	23.540.694.839
					0,05

RENTABILIDAD					
UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	1.313.029.618	2.464.684.734	5.095.465.582	2.957.726.645
C		10.000.000.000	10.000.000.000	10.000.000.000	10.000.000.000
					0,30

PY LOGISTICA S.A.

RUC N°: 80082167-0

LIQUIDEZ		Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	PROMEDIO
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	1.081.490.308	978.776.231	926.752.483	995.673.007
PC		156.437.503	376.079.566	373.859.954	302.125.674
					3,30

ENDEUDAMIENTO					
PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	759.239.668	1.017.817.141	911.968.164	896.341.658
AT		2.282.008.224	2.607.486.924	2.543.137.539	2.477.544.229
					0,36

RENTABILIDAD					
UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	71.414.166	66.901.227	41.499.592	59.938.328
C		1.000.000.000	1.462.413.676	1.525.969.842	1.329.461.173
					0,05

A continuación, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones por "Ítems" y realizada la verificación técnica de cada ítem conforme muestras presentadas, la propuesta se resume de la siguiente manera:

- ✓ Los ítems N° 1 y 29 única oferta corresponde a la firma oferente CATETERES Y AFINES S.A., tras verificación técnica se constata que las muestras presentadas cumplen con las especificaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

- ✓ El ítem N° 2 la oferta más baja conforme margen de preferencia local corresponde a la firma PY LOGISTICA S.A. la cual tras verificación técnica de la muestra se constata que la misma no cumple con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a: *"Tubos de plástico de 10 ml.,"* la muestra es *"Tubo de plástico de 9 ml"*, por tanto se procede a rechazar las ofertas de los mencionados ítems de conformidad al Artículo 63, Numeral 5 del Decreto N° 2992/19; siguiente oferta corresponde a la firma oferente CATETERES Y AFINES S.A., tras verificación técnica se constata que la muestra presentada cumple con las especificaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

- ✓ Los ítems N° 3, 4, 5, 6, 33 y 36 única oferta corresponde a la firma oferente PY LOGISTICA S.A., tras verificación técnica se constata que las muestras presentadas cumplen con las especificaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

- ✓ Los ítems N° 9, 10 y 11 única oferta corresponde a la firma oferente PY LOGISTICA S.A., la cual ha sido descalificada Ut Supra; por tanto, se declaran desiertos los mencionados ítems de conformidad al Artículo N° 30 inciso *b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas.*

- ✓ El ítem N° 30 la oferta más baja conforme margen de preferencia local corresponde a la firma PY LOGISTICA S.A., tras verificación técnica se constata que las muestras presentadas cumplen con las especificaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

- ✓ Los ítems N° 7, 8, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 31, 32, 34 y 35 se declaran Desiertos de conformidad al Artículo 30 inciso a*) que no se hubiera presentado oferta alguna;*

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley N° 2051/03 que expresa: *"Con base en el informe de evaluación, la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato";* por tanto, en base al análisis expuesto más arriba, éste Comité de Evaluación concluye, tanto desde el punto de vista legal como administrativo, las ofertas que se hallan ajustadas a derecho, y que cumplen expresamente todas las disposiciones legales que direccionan las actuaciones administrativas con vista a la contratación de bienes y servicios públicos en el país, en el marco de la presente licitación, en ese sentido recomienda, salvo mejor parecer de la superioridad, adjudicar la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS VETERINARIOS" llamado por Licitación por Concurso de Ofertas N° 15/2023 de la siguiente manera:

- ➢ **CATETERES Y AFINES S.A.**, los ítems N° 1, 2 y 29 cuyo monto total asciende a de ₲ **124.269.400 (ciento veinticuatro millones doscientos sesenta y nueve mil cuatrocientos guaraníes)**, por ser la oferta que cumple con las condiciones legales, técnicas y financieras solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, y por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. Cabe mencionar que los ítems N° 1 y 2 fueron disminuidas las cantidades por razones de disponibilidad presupuestaria en el objeto de gasto.

- ➢ **PY LOGISTICA S.A.**, los ítems N° 3, 4, 5, 6, 30, 33 y 36 cuyo monto total asciende a de ₲ **184.492.000 (ciento ochenta y cuatro millones cuatrocientos noventa y dos mil guaraníes)**, por ser la oferta que cumple con las condiciones legales, técnicas y financieras solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, y por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. Cabe mencionar que el ítem N° 5 fue disminuida la cantidad por razones de disponibilidad presupuestaria en el objeto de gasto.

- Los ítems N° 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 31, 32, 34 y 35 fueron declarados desiertos.

Los rubros presupuestarios se encuentran descriptos en los Cuadros de Adjudicación.

Es nuestro informe.

Lic. Lourdes Britez Ugarte
Coordinadora
Administración y Gestión de Riesgos

Lic. Karina Vera Cisneros
Directora
Depósito de Bienes e insumos

Lic. Cristóbal O. Paredes
Coordinador
Dirección Administrativa

Dr. José M. Sánchez Gómez
Jefe de Unidad
Estación de Aislamiento

Sr. Marcos Maldonado
Jefe División
Pedidos Internos - DIGESIT

Dr. Gustavo González
Coordinador Técnico
Epidemiologia - DIGESIT

ANEXO

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Análisis de las condiciones de participación

	CATETERES & AFINES S.A.	PY LOGISTICA S.A.
1. Formulario de Oferta (*) *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]*	**CUMPLE**	**CUMPLE**
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*	**CUMPLE**	**CUMPLE**
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	**CUMPLE (SIPE)**	**CUMPLE (SIPE)**
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	**NO APLICA**	**NO APLICA**
5. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	**CUMPLE**	**CUMPLE**
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. **(**)**	**CUMPLE (SIPE)**	**CUMPLE (SIPE)**
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	**CUMPLE (SIPE)**	**CUMPLE (SIPE)**
8. Documentos legales		
8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
• Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. **(*)**	**NO APLICA**	**NO APLICA**
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. **(*)**	**NO APLICA**	**NO APLICA**
• En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	**NO APLICA**	**NO APLICA**
8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	**CUMPLE (SIPE)**	**CUMPLE (SIPE)**
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	**CUMPLE (SIPE)**	**CUMPLE (SIPE)**

• Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	**CUMPLE (SIPE)**	**CUMPLE (SIPE)**
8.2 Oferentes en Consorcio.		
1. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	**NO APLICA**	**NO APLICA**
2. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	**NO APLICA**	**NO APLICA**
3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**NO APLICA**	**NO APLICA**
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**NO APLICA**	**NO APLICA**

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.
Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

Análisis de la capacidad financiera

	CATETERES & AFINES S.A.	PY LOGISTICA S.A.
A) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021, 2022 para contribuyente de IRE RG, conforme al formato establecido por la SET	**CUMPLE**	**CUMPLE**
B) Formulario 501 (2020, 2021, 2022) IRE Simple	**NO APLICA**	**NO APLICA**
C) Formulario 515 (2020, 2021, 2022) IRP RSP	**NO APLICA**	**NO APLICA**

D) IVA General de los últimos 6 (seis) meses, para contribuyentes sólo del IVA General	**NO APLICA**	**NO APLICA**

Análisis de la experiencia

	CATETERES & AFINES S.A.	PY LOGISTICA S.A.
1. Copia de los estatutos sociales o extracto de los mismos. En el caso de firmas unipersonales, se deberá presentar la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	**CUMPLE (SIPE)**	**CUMPLE (SIPE)**
2. Copias de contratos y/o facturaciones de productos de uso veterinario y/o médico, con sus respectivas recepciones finales, certificados de cumplimiento satisfactorio, y/o documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado. Los documentos mencionados deberán estar comprendidos dentro de los tres (3) últimos años (2020, 2021 y 2022); podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fuesen necesarios para acreditar en promedio de los tres últimos años, el monto igual o superior al 50% del monto ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Análisis de la capacidad técnica

	CATETERES & AFINES S.A.	PY LOGISTICA S.A.
1. Certificado vigente de Registro de la Empresa y del Producto conforme a las leyes N° 667/95, 2426/04, para los ítems 7, 8, 12 al 17 y 19 al 26. Observación: deberán estar habilitados en un periodo no inferior a 6 (seis) meses de la realización del llamado.	**NO APLICA**	**NO APLICA**
2. Certificado vigente de Habilitación de la Empresa conforme a las leyes N° 667/95, 2426/04.	**NO APLICA**	**NO APLICA**
3. Declaración Jurada de disponibilidad infraestructura mínima, como salón de ventas u oficina central a nombre de la empresa y depósito respectivo en el cual se resguardan los potenciales productos a ser ofertados.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
4. Formulario de Declaración jurada de productos ofertados de la Sección FORMULARIOS del presente pliego debidamente completado y firmado.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
5. Para los Ítems N° 9, 10 y 11 las firmas que sean productoras, distribuidoras y/o comercializadoras deberán adjuntar con su oferta copia autenticada del Registro de habilitación expedido por el SENACSA (PRODUCTOS NACIONALES O IMPORTADOS) correspondiente al centro habilitado en el Paraguay. PARA PRODUCTOS IMPORTADOS: certificado veterinario internacional del país exportador (Certificado zoosanitario oficial) y la autorización de importación correspondiente emitidos por el SENACSA.	**NO APLICA**	**NO CUMPLE**
6. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor. Documento Original o copia autenticada por escribanía. Presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas. Para Fabricante: Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca. En caso de ser distribuidor: deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo	**CUMPLE**	**CUMPLE**

habilite a nombrar distribuidor. Además, si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante. Para Representante: Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante.		

Lic. Lourdes Britez Ugarte
Coordinadora
Administración y Gestión de Riesgos

Lic. Karina Vera Cisneros
Directora
Depósito de Bienes e insumos

Lic. Cristóbal O. Paredes
Coordinador
Dirección Administrativa

Dr. José M. Sánchez Gómez
Jefe de Unidad
Estación de Aislamiento

Sr. Marcos Maldonado
Jefe División
Pedidos Internos - DIGESIT

Dr. Gustavo González
Coordinador Técnico
Epidemiologia - DIGESIT

Codigo SICP: 1355

ANEXO B-02-09

Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA

Adjudicado: PY LOGISTICA S.A.

Cuadro de Precios Adjudicados

LCO N° 15/2023 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS VETERINARIOS" - ID: 425854

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
3	42121513-001	Aplicador universal para caravanas	CARRETELES RAFAELA	ARGENTINA	UNIDAD	Unidad	10	247.950	2.479.500
4	21101905-9999	Agujas de Acero para Aplicador de Caravana	CARRETELES RAFAELA	ARGENTINA	UNIDAD	Unidad	50	27.250	1.362.500
5	42121507-002	Agujas doble Bisel	KIMA	PARAGUAY	UNIDAD	Caja x 100 unidades	271	550.000	149.050.000
6	47121701-009	Bolsas para residuos patológicos	DAGON	PARAGUAY	UNIDAD	Paquetes x 10 unidades	7	50.000	350.000
30	41121701-009	Tubos de ensayo	GREINER BIO ONE	PARAGUAY	UNIDAD	Unidad	5.000	3.750	18.750.000
33	42121507-002	Aguja de Metal Veterinario	CARRETELES RAFAELA	ARGENTINA	UNIDAD	Caja x 12 unidades	200	48.750	9.750.000
36	42121507-002	Aguja BD vacutainer	KIMA	PARAGUAY	UNIDAD	Caja x 100 unidades	5	550.000	2.750.000
								Precio Total	184.492.000

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

1.1.0.2.358.30.79.99	152.892.000
1.1.0.2.357.30.79.99	350.000
1.1.0.3.358.30.1.9	31.250.000
	184.492.000

Lic. Dámaris Ocampo Byrne
Directora Operativa de Contrataciones

Codigo SICP: 1355

ANEXO B-02-09

Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA

Adjudicado: CATETERES Y AFINES S.A.

Cuadro de Precios Adjudicados

LCO N° 15/2023 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS VETERINARIOS" - ID: 425854

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	41121704-002	Criotubos	SUNTRINE	CHINA	UNIDAD	Paquetes de 50 unidades (2 bolsas x 50 unidades= 100 unidades)	116	560.000	64.960.000
2	41121701-009	Tubos de ensayo	VACUPLAST	BRASIL	UNIDAD	Rack de 100 unidades	117	355.000	41.535.000
29	41121704-002	Criotubos tapa rosca	SUNTRINE	CHINA	UNIDAD	Paquetes de 50 unidades (2 bolsas x 50 unidades= 100 unidades)	3.174	5.600	17.774.400
								Precio Total	124.269.400

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

1.1.0.2.358.30.1.99	106.495.000
1.1.0.3.358.30.1.9	17.774.400
	124.269.400

Lic. Bámaris Ocampo Byk[illegible]
Directora Operativa de Contrat[illegible]